

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41946 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 324/2011 se ha dictado en fecha veintinueve de noviembre de dos mil once, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Escaleras Yuste, S.L., con CIF B-44117653, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial El Tollo, Parcela 9/1, Monreal del Campo (Teruel).

Segundo.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

Tercero.- Se ha nombrado administrador concursal al amparo del artículo 2.3.º Ley Concursal, al Letrado don Antonio Ortolá Ortolá.

Cuarto.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal. Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Teruel, 30 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092521-1